

CÁLCULO DE COMPENSACIÓN ECONÓMICA POR DERECHOS DE FORMACIÓN

Palistas de CLUB sin pertenecer a PNTD

- Número de años que el/la palista ha estado vinculado a un Club. 250€ por año hasta un máximo de 5 años. (1250€ máximo)

Palistas en PNTD

- Por cada año en programa de PNTD. Por el primer año 300€, por el segundo año 400€ y a partir del tercero 500 € por año hasta un máximo de 5 años (2200€ máximo).
- El club de destino de un cadete de segundo año que entra en PNTD al acabar la temporada y cambia de licencia al comenzar la siguiente pagará derechos de formación por primer año en PNTD, 300€.
- Por cada año que logra su participación con el Equipo nacional de aguas tranquilas o slalom. Por el primer año de junior 300€, segundo año 400€, primer año de sub-23 500€, por el segundo año 600€ y a partir del tercero 700 € por año hasta un máximo de 5 años.
- Las cantidades por derechos de palistas en PNTD se suman a las de número de años por pertenencia al Club.

Concepto	Años	Importe
Número de años que el/la palista ha estado vinculado a un Club	1º	250 €
	2º	500 €
	3º	750 €
	4º	1.000 €
	5º	1.250 €
Por cada año en PNTD	1º	300 €
	2º	700 €
	3º	1.200 €
	4º	1.700 €
	5º	2.200 €
Por cada año de participación en Equipo Nacional de Sprint o Slalom Junior	1º	300 €
	2º	700 €
Por cada año de participación en Equipo Nacional de Sprint o Slalom Sub-23	1º	500 €
	2º	1.100 €
	3º	1.800 €
		Total.....